CONOCIMIENTO, ACCIÓN Y DELIBERACIÓN PRÁCTICA

MARIANO GARRETA LECLERCQ

Universidad de Buenos Aires - CONICET - CIF

Resumen Osvaldo Guariglia ha sostenido la tesis de que los rasgos fundamentales de la deliberación práctica pueden esquematizarse tomando como modelo el silogismo práctico aristotélico. Una de las tesis centrales que afirma el autor es que existe una conexión necesaria entre la aceptación de las premisas de un silogismo práctico y la afirmación de su conclusión. Intentaremos demostrar que esa tesis no resulta plausible dado que no ofrece una adecuada conceptualización del papel que juega el costo del error en los procesos de argumentación orientados a la toma de decisiones.

Acción, conocimiento, costo del error, injerencia pragmática, purismo

Abstract Osvaldo Guariglia has defended the thesis that the fundamental features of practical deliberation should be constructed taking the Aristotelian practical syllogism as a model. One of the central claims that the author affirms is that there is necessary connection between the acceptance of the premises of a practical syllogism and the affirmation of its conclusion. I shall prove that this thesis is implausible since it fails in offering an adequate conceptualization of the role played by the cost of error in the processes of argumentation oriented to decision making.

Action, knowledge, cost of error, pragmatic encroachment, purism

Introducción

Cuando deliberamos acerca de cómo debemos actuar parece haber una interacción entre dos tipos de consideraciones distintas. Por una parte están las metas u objetivos del agente y, por otra, sus creencias o sus conocimientos acerca de los medios necesarios para tener éxito en alcanzar esas metas. Supongamos que tengo la meta de cortar un árbol. Hay que suponer que tengo alguna razón para tomar esa decisión, por ejemplo, que considero que el árbol es peligroso para las personas que habitan la casa contigua. En una tormenta el árbol podría derrumbase sobe el techo de dicha casa. También debo deliberar acerca de cómo realizar la tarea del modo más eficaz. por ejemplo, comprando un hacha, una cierra eléctrica, contratando a un tercero con más experiencia en ese tipo de tarea, etcétera. Que decida obrar, cortar el árbol, en este caso, v cómo decida hacerlo, dependerá de que crea o que sepa que efectivamente el árbol podría derrumbarse en la próxima tormenta, y de lo que sé acerca de mi habilidad para usar un hacha o una sierra eléctrica. Verdad y acción o conocimiento y acción se encuentran estrechamente interrelacionados. Esta es la perspectiva que asume Osvaldo Guariglia en "Conocimiento práctico, verdad e interés" (Guariglia, 1993, pp. 91-106). En dicho trabajo el autor propone una estrategia aristotélica para abordar el problema. Según Guariglia debemos concebir, al menos prima facie, a la deliberación como un proceso en que se busca un "balance entre los medios a mi disposición, el conocimiento teórico indispensable de las series causales que implica mi acción y la naturaleza y magnitud de los fines, es decir, de los nuevos estados de cosas que me propongo" (Guariglia, 1993, p. 102). El autor concibe como modelo de la deliberación al silogismo práctico desarrollado por Aristóteles. Guariglia cita el siguiente fragmento de De motu animaluim (VII, 701 a 7-25), para presentar su posición:

¿Pero cómo es que, cuando uno está pensando, unas veces actúa y otras no, unas veces se mueve y otras no? Parece ocurrir algo semejante a lo que ocurre cuando pensamos y razonamos sobre los objetos invariables; con la diferencia de que aquí el fin es una especulación –en efecto, cuando se piensa las dos premisas, se piensa inmediatamente y se infiere la conclusión–, allá, en cambio, a partir de las dos premisas la conclusión que se infiere se convierte en la acción, como por ejemplo cuando uno piensa que todo hombre debe caminar, y que uno es hombre, inmediatamente

camina, o si piensa que en una determinada situación ningún hombre debe caminar, y que uno es hombre, inmediatamente permanece en reposo; y en ambos casos realiza la acción, a menos que algo lo impida o fuerce. [Otro ejemplo es el siguiente], debo producir un bien, una casa es un bien, inmediatamente produzco la casa. [Otro:] necesito un vestido, una túnica es un vestido, necesito una túnica. Lo que necesito, tengo que hacerlo; necesito una túnica, tengo que hacer una túnica. Y la conclusión, "tengo que hacer una túnica", es una acción. Uno actúa a partir de ese punto de partida: si hay que hacer una túnica, tendrá que haber primero esto, y si tiene que haber esto, entonces [también] esto. Y esto último lo hace de inmediato. Que la acción es una conclusión resulta evidente: las premisas que conducen a la acción son de dos especies, por medio de un bien y por medio de lo que es posible"¹

La interpretación que ofrece Guariglia de este pasaje queda resumida en los siguientes puntos:

- (a) Aristóteles establece un estrecho paralelismo entre el silogismo teórico y el silogismo práctico. Como afirma el autor, "la acción es, para Aristóteles, una forma de racionalidad que concluye en la actividad misma". (Guariglia 1993, p. 103)
- (b) La conjunción de las dos premisas del silogismo práctico vuelve necesaria la conclusión, que es la acción o la omisión. Suponiendo siempre que no intervenga una fuerza externa que impida dicha acción u omisión.
- (c) Las dos premisas tienen una estructura específica. La premisa mayor es de la clase "por medio del bien" y suele tener un carácter general, como "debo producir un bien". La premisa menor es de la clase "por medio de aquello que es posible" y es un enunciado particular, como "una casa es un bien". El término "debe", aunque no excluye el significado moral, puede hacer referencia a la noción de necesidad, como cuando un agente dice "estoy hambriento, debo comer". Como afirma el autor "la acción cuya realización es postulada como una necesidad por la premisa mayor, es presentada por ésta

¹ Cito la traducción del pasaje que propone Guariglia su libro *La ética en Aristóteles o la moral de la virtud* (Cfr. Guariglia 1997, pp.153-154.)

justamente *sub specie boni*, bajo el aspecto del bien que constituye el fin de la acción en la situación. La premisa menor, en cambio, es la que está referida a la percepción directa de la situación particular del agente y establece lo posible para él en esas circunstancias". (Guariglia 1993, pp.103-104)

Quisiera concentrarme en problematizar, principalmente, el punto (b). ¿Es realmente correcto afirmar que siempre la conjunción de la premisa mayor y la menor hace necesaria o, al menos, razonable la conclusión? Creo que la respuesta es negativa y que ello se debe a que este clásico modelo que presenta Guariglia pasa por alto, cosa que resulta extremadamente frecuente en filosofía de la acción, un factor relevante en los procesos de deliberación orientada a la acción, ya sea que dicho proceso tenga un estatus puramente instrumental o que tenga, por el contrario, un estatus moral. Consideremos el siguiente ejemplo para ilustrar la idea.

Supongamos que dos científicos, A y B se encuentran trabajando en las aplicaciones tecnológicas de una misma teoría, TC. Las investigaciones que llevan adelante son idénticas y requieren, para avanzar, de la realización de un mismo experimento o conjunto de experimentos. Los agentes no se conocen entre sí y no tienen ninguna información acerca del trabajo de su competidor. Por casualidad, A v B planean realizar un experimento crucial (EC) para su investigación el mismo día. El éxito de EC depende de que TC y una serie de conocimientos adicionales aceptados por la disciplina (CA), sean verdaderos. Supongamos que existe mucha evidencia, de la que están igualmente informados ambos sujetos, en favor de la conclusión de que TC y CA son verdaderos. Como consecuencia de ello A y B consideran que saben, aunque faliblemente, que EC tendrá éxito. Ahora bien, existe una diferencia práctica entre las situaciones en las que se encuentran A y B. Si TC o CA son falsos y, como consecuencia de ello, EC falla, el costo de ese resultado es muy distinto para cada uno de ellos. EC es sumamente peligroso en caso de error. Si algo sale mal B saldrá seriamente herido o, muy probablemente, perderá la vida. Por el contrario, A no sufrirá ningún daño. Imaginemos que esta diferencia se debe a que A planea realizar EC en el laboratorio 1 (L1) que cuenta con medidas de seguridad especiales que hacen inocuo el hecho de que falle. En cambio, B realizará el experimento en el laboratorio 2 (L2), que no cuenta con esas condiciones de seguridad. Supongamos que mientras A decide realizar EC, B llega a la conclusión de que el costo del error es muy alto y la posibilidad de que tenga lugar ineliminable. Por esa razón decide suspender la realización del experimento.

Si aplicamos en este caso el modelo aristotélico que propone Guariglia a este ejemplo nos encontramos frente a una situación problemática. Las situaciones de A v B deberían ser descriptas apelando a un mismo silogismo práctico. Dicho silogismo podría formularse en los siguientes términos. El progreso de la tecnología es un bien. Realizar el experimento planeado producirá un progreso en la tecnología. Por lo tanto debo realizar el experimento. Como vimos, si el modelo es correcto, dadas las dos premisas, que son igualmente pertinentes en el caso de A y en el de B, el resultado del razonamiento debería ser que tanto A como B actúen, es decir, que realicen el experimento. Sin embargo, resulta convincente afirmar que la situación de los científicos es diferente. Es razonable que A realice el experimento, pero lo que constituye una justificación suficiente para que dicho agente actúe, no parece tener ese estatus en el caso de B. Como A, B sabe que el progreso de la tecnología es un bien, es decir, que es una meta que debería perseguir, y sabe que el experimento tendrá éxito v producirá un progreso tecnológico. Pero dado el elevadísimo costo que tendría para su bienestar estar equivocado y que el experimento fracase, es perfectamente racional que decida abstenerse de actuar.

Constatar la asimetría entre la situación de A y la de B, abre dos posibilidades. La primera consiste en concluir que el silogismo práctico que propone Guariglia siguiendo a Aristóteles para ofrecer un modelo de la deliberación práctica, resulta insensible a un factor, el costo del error, que resulta crucial en muchos contextos. El modelo funcionaría si los agentes fuesen infalibles, cosa que resulta implausible, o si no existiesen contextos en que el costo del error es muy elevado. Sin embargo, puede haber situaciones en que el costo del error sea elevado. De modo que debemos concluir que dicho modelo de deliberación debería ser modificado para tomar en cuenta este factor pasado por alto.

Sin embargo, existe otra posibilidad, no tomada en cuenta por Guariglia, que permitiría concluir que, pese a las consideraciones precedentes, el modelo es correcto. Supongamos que mantenemos que hay razones conceptuales para aceptar que, como afirma Guariglia, existe una conexión necesaria entre las premisas y la conclusión del silogismo práctico. Si B se abstiene de actuar, eso implica que reconoce que alguna de las premisas del silogismo práctico es falsa y que, por lo tanto, no la concibe como parte de su conocimiento. En el ejemplo la premisa problemática no es la mayor "el progreso de la tecnología es un bien", sino la menor "la realización del experimento producirá un progreso tecnológico". Si B no está dispuesto a actuar sobre la base de dicha premisa, ello implica que en realidad no sabe que el experimento tendrá éxito y que, por lo tanto, producirá un progreso tecnológico. Este resultado parece sumamente radical v sorprendente. Lo que estaría ocurriendo es que un factor práctico, el estar o no dispuestos a actuar sobre la base de una creencia resultaría determinante a la hora de evaluar si esa creencia puede tener o no el estatus de conocimiento. En cierta forma, la razón práctica cobraría prioridad sobre la teórica. La cuestión es entonces dar cuenta de las razones que apoyarían esta segunda opción y evaluar si son plausibles. Me ocuparé, en la sección I de examinar una línea de argumentación desarrollada reciente en epistemología que permitiría justificar la tesis de que conocimiento y acción son interdependientes en el sentido que acabamos de mencionar. En la sección II examinaré las objeciones que consideramos más convincentes en contra de la plausibilidad de esta tesis, lo que incluye un argumento original en contra la posición epistemológica en cuestión.

I Injerencia pragmática

En la epistemología analítica reciente varios filósofos han sostenido una posición semejante a la que podría ser utilizada para defender el modelo propuesto por Guarglia. Se trata de la posición en torno a la naturaleza del conocimiento y a su conexión con la acción, usualmente denominada "Injerencia Pragmática" (*Pragmatic Encroachment*, en adelante IP).² La idea básica de IP es que el conocimiento

² La expresión es usada por Jeremy Fantl y Matthew McGrath para denominar su propuesta (Cfr. Fantl y McGrath 2002, 2007, 2009 y 2014). Aunque me centraré en la versión propuesta por los autores mencionados, hay otras versiones de la

no es determinado exclusivamente por factores epistémicos, como las evidencias que se tengan de que una proposición es verdadera o la confiabilidad del proceso por el cual el sujeto llega a afirmar su verdad o falsedad. En los casos que son utilizados con más frecuencia para presentar esta posición, ello se debería a que las variaciones contextuales en el costo del error al actuar sobre la base de la creencia de que p, serían decisivas a la hora de determinar si las pretensiones de un sujeto que afirma que sabe que p resultan o no aceptables. El ejemplo de los científicos A y B que presentamos páginas atrás tiene la estructura característica de los casos que son utilizados para presentar esta posición.

¿Oué dirían los defensores de IP del ejemplo en cuestión? Como vimos, parece razonable afirmar que A está justificado a actuar sobre la base de que TC y CA, y, consecuentemente, realizar el experimento planeado, EC. A sabe, aunque en forma falible, que TC y CA son verdaderos y ese conocimiento justifica tomarlos como premisas del razonamiento práctico que lo conduce a tomar la decisión de realizar el experimento. Ello se debe a que si A sabe que TC y CA son verdaderos sabe también que EC tendrá éxito. Sin embargo, la situación de B es distinta. Dado el altísimo costo que tendría en su caso estar cometiendo un error y que EC falle, debería tomar recaudos adicionales, por ejemplo, seguir investigando para determinar si TC v CA son verdaderos antes de tomar la decisión de seguir adelante con su trabajo. Esta conclusión parece implicar que, a diferencia de A, B no dispone de un conocimiento de la verdad de TC y CA y, por lo tanto no sabe que EC resultará exitoso. Si B realmente dispusiera de ese conocimiento no debería tener reparo alguno en realizar los experimentos planeados.

El principio que subyace a esta interpretación del caso, el principio Conocimiento-acción, CA, estipula que

Si usted sabe que p, entonces p se encuentra suficientemente garantizada como para justificar las acciones sugeridas por p.³

CA, que resume la tesis principal de IP, implica que si la creencia de que p no ofrece una garantía suficiente como para que un sujeto que afirma dicha proposición esté justificado a realizar las acciones

posición (ver Hawthorne y Stanley 2008, Hawthorne 2004, Owens 2000 y Hookway 1990).

³ Cfr. Fantl y McGrath 2014, p. 87.

sugeridas por p en un contexto determinado, es decir, si no resulta racional para él actuar tomando a p como una premisa decisiva al determinar qué curso de acción llevar adelante,⁴ entonces no puede afirmarse que sabe que p. Desde esta perspectiva, el conocimiento y la acción están conectados de un modo que fue pasado por alto o explícitamente rechazado por la tradición predominante en epistemología.

Uno de los argumentos que suele aducirse en favor de la plausibilidad de IP consiste en señalar el papel que parecen cumplir, al menos en algunos contextos, las citaciones de conocimiento en la defensa y crítica de acciones. Supongamos, por ejemplo, que un sujeto está conduciendo de regreso a su casa un viernes por la tarde con su esposa e intenta convencerla de que no es necesario detenerse en el supermercado a comprar alimentos. Parece natural que argumente en defensa de su posición: "No hay por qué ir al supermercado, sé que en casa tenemos la comida necesaria para el fin de semana". Las críticas de acciones asumen frecuentemente una forma similar. Si el sujeto del ejemplo ha cometido un error y no hay una provisión suficiente de alimentos en la casa su esposa podría reprocharle que obró mal, dado que no disponía realmente del conocimiento con el cual pretendió justificar su decisión de no hacer una parada en el supermercado. Este modo de proceder al defender y criticar las acciones daría respaldo intuitivo al tipo de conexión entre conocimiento y acción que estipula el principio CA. Si un sujeto sabe que p estará justificado a actuar como sugiere dicha proposición. Si un sujeto actúa como sugiere p, pero dicha proposición es falsa y ello acarrea un costo significativo para los afectados por sus acciones, podrá ser, en forma legítima, blanco de objeciones o reproches: no estaba justificado a actuar dado que no sabía que p.

Otra estrategia de argumentación propuesta por Fantl y McGrath consiste en apelar a lo que los autores denominan "la concepción del libro contable de disponer de razones" ("the 'ledger-keeping' picture of having reasons"). Supongamos que aceptamos el principio CR, es decir, Conocimiento-Razones para la acción. CR es un principio

⁴ Sigo a Fantl y McGrath en definir un acto como racional cuando posee la utilidad esperada más alta entre los actos disponibles para el sujeto (cfr. Fantl y McGrath 2007, p. 559 n 2).

⁵ Cfr Fantl y McGrath, 2007, pp. 561-562 y 2009, p. 60.

poco controvertido que afirma que si un sujeto sabe que p, entonces dicha proposición está suficientemente garantizada como para constituir una razón para realizar las acciones sugeridas por p.6 Volvamos al caso de los científicos. De acuerdo con CR saber que p, que "TC v CA son verdaderas", es una razón pro tanto para que los científicos A v B realicen el experimento planeado. Podría sostenerse, sin embargo, que mientras p justifica la decisión de A de realizar el experimento, no es suficiente para justificar una decisión equivalente en el caso de B. Saber que p puede ser una razón pro tanto para que B realice sus experimentos, pero, sin embargo, quedar neutralizada o resultar derrotada por el alto costo que tendría para dicho agente estar cometiendo un error. Por supuesto, esta interpretación del caso es incompatible con la que deriva de aceptar IP y el principio CA. Si CA es correcto, el hecho de que B no esté justificado a realizar las acciones sugeridas por TC y CA, implica que no sabe que TC y CA son verdaderos. Aceptar CR no implica aceptar CA, sin embargo, "la concepción del libro contable de disponer de razones" cambiaría la situación.

La idea central es que cuando sopesamos las razones que tenemos para decidir de qué modo actuar o para formar una creencia tomamos a esas razones como suficientemente seguras como para apoyarnos en ellas en ese proceso de deliberación. No tomamos en cuenta el grado de probabilidad que deberíamos atribuirles o la posibilidad de que sean erróneas. Supongamos que decidimos gastar una suma de dinero significativa, a la luz de nuestros ingresos, en ropa. Al deliberar acerca de si esa decisión es adecuada damos por sentado que disponemos del dinero suficiente para hacer la compra y, posiblemente, reflexionamos acerca de si otro gasto no resulta en ese momento prioritario o más satisfactorio por otras razones. Es perfectamente posible que un hacker haya vaciado nuestra cuenta bancaria y no dispongamos del dinero para hacer la compra, pero no tomamos en cuenta esa posibilidad u otras situaciones que podrían volver nuestra decisión inadecuada si efectivamente tuvieran lugar. No hacemos el siguiente tipo de ponderaciones: "Por una parte, sé que tengo el dinero suficiente para hacer la compra, sin embargo, por otra, podría no tener el dinero porque existe la posibilidad de que alguien lo haya robado de mi cuenta o haya un error en la infor-

Cfr. Fantl and McGrath, 2009, p. 69.

mación enviada por el banco y no posea realmente el dinero que creo tener. ¿Qué debería hacer?" Si realmente creo que podrían haber sucedido cosas semejantes, si creo que debo tomar en cuenta cuán alta es la probabilidad de no disponer realmente del dinero, entonces mi convicción de que tengo el dinero suficiente para hacer la compra dejará de jugar el papel de una razón para decidir cómo actuar.8 De acuerdo con la concepción del libro contable de disponer de razones, si un agente tiene una razón para actuar, "ella es incluida en el libro contable (the ledger) junto con las razones que promueven un balance contrario y son sopesadas frente a ellas. Pero las probabilidades de esas razones no son tomadas en cuenta".9

En caso de aceptar "la concepción del libro contable" debemos concluir que si el científico B toma en serio la posibilidad de que TC y CA sean falsas, entonces TC y CA no pueden contar como razones para tomar la decisión de realizar los experimentos requeridos por su investigación y, por lo tanto, no estará justificado a actuar sobre la base de dichas premisas. Si esto es así, dado que el principio CR estipula que si un sujeto sabe que p, entonces está suficientemente garantizada como para constituir una razón para realizar las acciones sugeridas por p, debemos concluir que B no sabe que TC y que CA, justamente porque TC v CA no cuentan como razones para actuar. En síntesis, al combinar "la concepción de libro contable" con el principio CR, obtenemos el principio CA. Como sabemos, lo que se deriva de CA en el caso analizado es la misma conclusión: que si B considera que TC y CA no están suficientemente garantizadas como para justificar realizar las acciones sugeridas por la afirmación de que TC v CA son verdaderas, entonces B no puede afirmar que sabe que TC y CA.

⁷ Fantl y McGrath ofrecen un ejemplo similar (Cfr. Fantl y McGrath 2009, p. 79).

⁸ Lo que ocurre en ese tipo de deliberaciones es que las razones que tengo para creer que es buena idea gastar el dinero en ropa, porque sé que dispongo de suficiente y porque deseo hacerlo, prevalecen sobre las razones que tengo para pensar que debo gastar en otra cosa, sin que entre en juego una evaluación de las probabilidades de error.

Fantl y McGrath, 2009, p. 79.

II Objeciones contra la Injerencia Pragmática

PE ha sido objeto de diversas objeciones. Una de las más frecuentes consiste en presentar casos en los cuales un sujeto puede sostener en forma plausible que sabe que p, aun cuando, dado que hay mucho en juego, no está dispuesto a actuar sobre la base de tal conocimiento. Baron Reed propone el siguiente ejemplo.

Estoy tomando parte en un experimento acerca de los efectos de estrés sobre la memoria. Se me hace la siguiente pregunta: ¿cuándo nació Julio César? Si doy la respuesta correcta obtengo un caramelo. Si doy una respuesta incorrecta, recibo una dolorosa descarga eléctrica. Si no doy ninguna respuesta no ocurre nada. Recuerdo que Julio César nació en el año100 AC, pero no estoy tan seguro como para que valga la pena el riesgo de recibir la descarga eléctrica. Sin embargo, tranquilamente digo para mí mismo: "sé que la respuesta es 100 AC". 10

En este caso parece perfectamente plausible que el sujeto mantenga la afirmación de que sabe que p, "Cesar nació en $100 \,\mathrm{AC}$ ", aunque no esté dispuesto a correr el riesgo de actuar como sugiere p. El costo del error no afecta la convicción del sujeto de que sabe que p, sino la racionalidad de tomar a p como una razón para actuar. Esto equivale a negar lo estipulado por el principio CA y debería conducir a adoptar, contra IP, la posición ortodoxa acerca de la relación entre conocimiento y acción.

Reed propone una interesante variación del caso que pone en evidencia un problema quizá más grave de IP.

El estudio psicológico cambia de modo tal que ahora participo de dos juegos de recompensa/castigo simultáneos. El primero es idéntico al precedente: recibo un caramelo por la respuesta correcta y una dolorosa descarga eléctrica por una respuesta incorrecta. Pero, en el segundo juego, recibo 10.000 pesos por la respuesta correcta y sólo una suave bofetada en la muñeca por una respuesta incorrecta. En ambos juegos, no ocurre nada si me abstengo de responder. Decido adoptar diferentes estrategias en cada juego. Ambos comienzan cuando se me

Reed, 2012, p. 467. Una línea similar de crítica puede encontrarse en Brown, 2008. Véase también Kvanvig 2011.

pregunta: ¿cuándo nació Julio César? No respondo la pregunta en el primer juego, pero respondo "100 AC" en el segundo.¹¹

Si el principio CA fuese correcto deberíamos concluir que el suieto del ejemplo actúa racionalmente al decidir no responder en el primer juego y hacerlo en el segundo, dado que conoce la respuesta correcta en el segundo juego pero no en el primero. Esto parece, sin embargo, altamente implausible. Se trata del mismo sujeto en juegos que suceden en forma simultánea. ¿Cómo puede ser razonable concluir que el sujeto sabe y no sabe, al mismo tiempo, la fecha correcta de nacimiento de Cesar? Contra el principio CA, y en general, contra IP, la interpretación más convincente del caso es que el agente sabe la respuesta correcta en los dos casos. La diferencia no se da en el plano del conocimiento sino, meramente, en el de la racionalidad de la acción. Dado que en el caso del primer juego el costo del error es muy alto -una dolorosa descarga eléctrica- el agente no está dispuesto a correr el riesgo de actuar sobre la base de su conocimiento falible de la fecha de nacimiento de Cesar. En el caso del segundo juego el costo del error es insignificante, con lo cual resulta perfectamente racional que el agente actúe sobre la base de su conocimiento.

Consideremos otro tipo de objeción. IP equivale al rechazo del "purismo" predominante en la epistemología analítica. Lo que afirma el purismo es que si la fuerza de la posición epistémica de dos sujetos, S1 y S2, respecto de p es igual, también se encuentran en iguales condiciones para saber que p. La fuerza de la posición epistémica de los sujetos dependerá, de acuerdo con el purismo, exclusivamente de factores, como la evidencia, relacionados con la verdad o falsedad de que p. Por ejemplo, si S1 y S2 tienen la misma evidencia de que p, como ocurre con los científicos A y B, o bien los dos saben que p o bien ninguno tiene ese conocimiento. Para refutar el purismo hay que probar que resulta plausible sostener que dados dos sujetos que poseen la misma evidencia de que p, y que, por lo tanto, asignan la misma probabilidad a la afirmación de que p es verdadera, uno puede saber que p mientras el otro no dispone de tal conocimiento. Como sabemos, la idea de IP es que la diferencia entre ambos sujetos, cuando tal cosa ocurre, no depende de factores relacionados con la verdad o falsedad de la proposición en cuestión, sino con una di-

¹¹ Reed, 2012, 467 y ver también Reed 2010, p. 230.

¹² Cfr. Fantl y McGrath 2009, p. 28.

ferencia práctica. Mientas el costo del error para uno de los agentes, el que sabe que p, es muy bajo o irrelevante, para el otro, el que no sabe que p, resulta muy elevado. Es importante subrayar que para que un caso de estas características funcione como un contraejemplo contra el purismo, la asimetría en el costo del error debe combinarse con el hecho de que la fuerza de la posición epistémica de ambos sujetos sea igual, que posean, por ejemplo, la misma evidencia de que p. Si esto es así, los dos sujetos deben asignar la misma probabilidad a p p, además, la misma probabilidad a que p sea falsa p sea falsa p0 de que tengan lugar las consecuencias de que lo sea, son distintas en cada caso, también será distinta la probabilidad que los sujetos asignan a p0, y la fuerza de su posición epistémica respecto de dicha proposición no será idéntica.

Mi hipótesis es que los intentos de construir un caso que funcione como un contraejemplo del purismo, resultan poco convincentes. Para explicar las razones de ello volvamos al ejemplo de los científicos. ¿Qué es lo que saben o creen A y B si interpretamos el caso como pretenden los defensores de IP? A sabe, faliblemente, que p, es decir, que el experimento que realizará tendrá éxito. Dado que A sabe faliblemente que p, debe atribuirle una probabilidad de ser verdadera inferior a 1, pero suficientemente elevada como para afirmar que p tiene el estatus de un conocimiento. También sabe que si el experimento fracasara, si p fuese falsa, él "no sufriría ni ningún daño dadas las especiales condiciones de seguridad con las que cuenta el laboratorio en el que trabaja". Denominemos q a esta proposición. Entonces A también sabe que el enunciado condicional "si no p, entonces q" es verdadero. De modo que lo que estamos atribuyendo a A son dos tipos distintos y, perfectamente compatibles, de conocimiento. A tiene un conocimiento real, sabe que p, y un conocimiento contrafáctico, "si no p entonces q". Es decir, sabe lo que ocurre en el mundo real, en el que p es una proposición verdadera, y lo que ocurre en un mundo posible cercano al real -dado que permanecen vigentes las mismas leyes naturales que en el mundo real- dónde p es falsa.

Si suponemos que A sabe que p, eso significa que no hay una probabilidad significativa, digna de ser tomada en cuenta, de que no p sea verdadera. En caso de que A considerara que hay una probabilidad significativa de que no p fuese verdadera, entonces debería

reconocer que no sabe que p. Si A considera que no hay una probabilidad digna de ser tomada en cuenta de que no p sea verdadera en el mundo real, debemos concluir que "si no p entonces q", un enunciado que el sujeto también afirma saber que es verdadero, debe ser un condicional contrafáctico. Debe tratarse de un condicional que, por lo tanto, hace referencia a un conocimiento, no del mundo real, sino de un mundo posible cercano al real. Si A realmente sabe que el experimento tendrá éxito, su conocimiento de lo que ocurriría en caso de que el experimento fracasara no puede ser también un conocimiento real, sino que debe tener el estatus de un conocimiento contrafáctico.

Consideramos la situación de B de acuerdo con la interpretación que haría del caso un defensor de IP. En tanto el hecho de que p fuese falsa entraña un elevado costo para el bienestar de B y de que, como consecuencia de ello dicho agente no está dispuesto a actuar como sugiere p, puede concluirse que no sabe que p. Aunque B no sabe que p debemos suponer que le atribuye una probabilidad de ser verdadera considerablemente alta. Debemos suponer que es igualmente alta que la gue le atribuye A, dado que B dispone exactamente de la misma evidencia de que el experimento tendrá éxito que la que posee A, v efectivamente, aunque no sabe que p, cree que dicha proposición es verdadera. Pero a diferencia de lo que ocurre en el caso de A, B cree que existe una probabilidad baja, pero significativa, de que el experimento falle. B también cree que si el experimento falla, es decir, si no p es verdadera, entonces sufrirá un daño severo. Denominemos a esta proposición r. B cree firmemente que p, pero también cree que existe una probabilidad significativa de que no p y que si no p entonces r. Por supuesto, el enunciado "si no p, entonces r" no tiene en este caso el estatus de un condicional contrasfáctico que involucra un conocimiento del mismo orden, dado que su creencia de que p es verdadera tampoco posee el estatus de un conocimiento real. Para B las proposiciones "p" y "si no p entonces r" son hipótesis rivales acerca del futuro, que se inscriben en el mismo plano, las dos son concebidas como descripciones incompatibles de lo que puede ocurrir en el mundo real.

Cuando un agente presenta un enunciado condicional como un enunciado contrafáctico acerca del futuro lo presenta necesariamente como un enunciado más lejano de la realidad que si presentara a ese mismo enunciado condicional como una hipótesis acerca de lo que ocurrirá en el futuro en el mundo real, en particular, si esa hipótesis tiene una probabilidad significativa de ser verdadera. En el primer caso la referencia del enunciado condicional es un mundo posible, cercano al real, y su probabilidad de ser, en lugar de un contrafáctico, una descripción verdadera del mundo real es insignificante. En el segundo caso la referencia del enunciado va es el mundo real y la probabilidad de que dicho enunciado sea verdadero es significativa, por baja que se la considere. Estas diferencias, deben refleiarse en la probabilidad que asignan los sujetos a cada enunciado. Un enunciado "más lejano" a la realidad, como el condicional contrafáctico "si no p, entonces q", afirmado por A, debe tener una probabilidad menor de ser verdadero respecto del mundo real que uno "más cercano" a la realidad, como la hipótesis acerca del futuro "si no p, entonces r", afirmado por B. Podemos concluir que cuando comparamos el caso de A con el de B, no sólo debemos reconocer que sus situaciones son diferentes como consecuencia de un factor práctico, como el costo del error, sino por la probabilidad que cada uno debe asignar a que el error tenga lugar, es decir, a la probabilidad de que no p sea verdadera. Dado que la probabilidad de que no p sea verdadera debe ser más baja en el caso de A que en el de B, la probabilidad de que p sea verdadera debe ser más alta en el caso de A que en el de B. La probabilidad de p y de no p son interdependientes. Si la probabilidad de que p sea verdadera es, por ejemplo, de .75, la de que no p sea verdadera será de .25. Si la probabilidad de que no p subiera a .30, la de p bajaría a .70.

De modo que el caso de los científicos no puede constituir un contraejemplo contra el purismo: la fuerza de la posición epistémica de A respecto de *p* es superior a la de B, porque A debe atribuir a *p* una probabilidad de ser verdadera mayor que la que puede atribuirle B. Lo que refutaría al purismo, como sabemos, es que pudiesen presentarse casos en los que dos sujetos tienen una posición epistémica igualmente fuerte respecto de una proposición o un conjunto de proposiciones, mientras que sólo uno de ellos está en condiciones de afirmar que sabe que esa proposición o conjunto de proposiciones son verdaderos. Ahora bien, la objeción que hemos presentado no constituye un problema restringido al caso de los científicos, sino que es un problema estructural que aparece como un obstáculo general para refutar el purismo. Siempre que intentemos presentar un caso

en que la fuerza epistémica de la posición de dos sujetos respecto de una proposición p es idéntica y que, sin embargo, sólo uno de ellos sabe que dicha proposición es verdadera, enfrentaremos la misma dificultad. Mientras que lo que ocurriría si p fuese falsa debería ser presentado como un enunciado contrafáctico en el caso del sujeto que sabe que p, en el del otro sujeto, que no puede afirmar que sabe que v. lo que ocurriría si v fuese falsa debería ser representado como una hipótesis acerca del futuro real alternativa, dotada de una probabilidad significativa, aunque baja, de ser verdadera. Como vimos, estos dos escenarios no pueden diferir sólo en un factor práctico, es decir, en cuán alto es el costo del error, sino en un factor epistémico en el sentido tradicional, en la probabilidad de que sea verdad que no p en lugar de que p. Por lo tanto, la probabilidad que cada sujeto atribuve a p tampoco puede ser idéntica, ni, por lo tanto, la fuerza epistémica de su posición frente a dicha proposición. Dado que los ejemplos tendrán siempre esta estructura, no es posible construir un caso en que un sujeto sepa que p v otro no sepa que p sin que hava una diferencia en la fuerza de la posición epistémica de cada sujeto frente a dicha proposición.

III. Conclusión

En la introducción sostuvimos que las asimetrías en el costo del error en situaciones como las de los científicos A y B nos enfrentan con dos posibilidades. La primera consiste en afirmar que el silogismo práctico que propone Guariglia para ofrecer un modelo de la deliberación práctica, resulta insensible a un factor, el costo del error, que resulta crucial en muchos contextos. Esto nos lleva a la conclusión de que dicho modelo de deliberación debería ser modificado para tomar en cuenta este factor pasado por alto. Hay casos en que el hecho de que dos sujetos acepten la premisa mayor y la premisa menor de un silogismo práctico no vuelve necesaria la conclusión, que será una acción u omisión, aun suponiendo que no intervenga una fuerza externa que impida de hecho su realización. Cuando el costo del error es muy elevado, puede ser perfectamente correcto que un agente llegue a la conclusión de que, aunque a la luz de las

premisas del silogismo práctico debería realizar una acción, no resultas racional hacerlo.

Según vimos, también existe otra posibilidad, que permitiría rechazar la conclusión precedente. La idea es que hay razones conceptuales para aceptar que, como afirma Guariglia, existe una conexión necesaria entre las premisas y la conclusión del silogismo práctico. Si B se abstiene de actuar, eso implica que reconoce que alguna de las premisas del silogismo práctico es falsa y que, por lo tanto, no la concibe como parte de su conocimiento. En el ejemplo que utilizamos la premisa problemática no era la mayor "el progreso de la tecnología es un bien", sino la menor "la realización del experimento producirá un progreso tecnológico". Si B no está dispuesto a actuar sobre la base de dicha premisa, ello se debe a que no sabe que el experimento tendrá éxito y que, por lo tanto, producirá un progreso tecnológico. Como vimos, esta segunda posibilidad resultaría plausible si IP fuese una posición consistente. Hemos sostemido que IP no es una posición plausible a través de dos argumentos. El primer argumento, propuesto Reed, demuestra que si IP fuera correcta deberíamos aceptar que un sujeto puede saber y no saber, al mismo tiempo, que una proposición es verdadera. El segundo argumento, que hemos desarrollado en contra de IP, intenta demostrar que no es posible construir un ejemplo en que la fuerza de la posición epistémica de dos sujetos respecto de una proposición p pueda ser igual y que sólo uno de ellos pueda afirmar que sabe que dicha proposición es verdadera. Dado que IP requiere que un ejemplo de esas características resulte plausible, debemos llegar a la conclusión de que dicha posición debe ser rechazada. Ello nos lleva a afirmar, como conclusión final, que la primera posibilidad es la correcta: una adecuada caracterización de la deliberación práctica debe contemplar el papel que juega el costo del error. Ello nos lleva a rechazar la tesis que Guariglia afirma siguiendo a Aristóteles. Es decir, la idea de que la conjunción de las dos premisas del silogismo práctico vuelve necesaria la conclusión si suponemos que no interviene una fuerza externa que impida la realización de la acción u omisión. Como dijimos, cuando el costo del error es muy elevado, puede ser perfectamente correcto que un agente llegue a la conclusión de que, aunque a la luz de las premisas del silogismo práctico debería realizar una acción, no resulta racional hacerlo.

Bibliografía

- Brown, J. (2008), "Subject-sensitive Invariantism and the Knowledge Norm for Practical Reasoning", *Nous*, 42, pp. 167-189.
- Fantl, J. y McGrath, M. (2014), "Practical Matters Affect Whether you Know", en M. Steup, J., Turri, y E., Sosa, Contemporary Debates in Epistemology, Wiley Blackwell, Malden Ma., pp. 84-95.
- ----- (2009), Knowledge in an Uncertain World, Oxford University Press, Oxford.
- ----- (2007), "On Pragmatic Encroachment in Epistemology", *Philosophy and Phenomenological Research*, vol. LXXV, no. 3, pp. 558-589.
- ----- (2002), "Evidence, Pragmatics, and Justification", *The Philosophical Review*, vol. 111, no.1, pp. 67-94.
- Guariglia, O. (1993), *Ideología, verdad y legitiación*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- ---- (1997), La ética en Aristóteles o la moral de la virtud
- Hawthorne, J. (2004): *Knowledge and Lotteries*, Oxford, Oxford University Press.
- Hawthorne, J. y Stanley J. (2008): "Knowledge and action", *Journal of Philosophy*, 105, pp. 571-590.
- Hookway, C. (1990): Scepticism, London, Routledge.
- Kvanvig, J. (2011), "Against Pragmatic Encroachment", Logos & Episteme, vol. II, no.1, pp.77-85.
- Owens, D. (2000): *Reason without Freedom: The problem of epistemic normativity*, London, Routledge.
- Reed, B., (2014), "Practical Matters Do Not Affect Whether You Know", en M. Steup, J., Turri, y E., Sosa, *Contemporary Debates in Epistemology*, Wiley Blackwell, Malden Ma., pp. 95-106.
- -----(2012), "Resisting Encroachment", Philosophy and Phenomenological Research, LXXXV, N°2, pp. 465-272.